



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2801
17 de marzo de 1988

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2801a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 17 de marzo de 1988 a las 15.30 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. PEJIC	(Yugoslavia)
<u>Miembros:</u>	Alemania, República Federal de	Conde YORK von WARTENBURG
	Argelia	Sr. DJOUDI
	Argentina	Sr. CAPUTO
	Brasil	Sr. NOGUEIRA BATISTA
	China	Sr. DING Yuanhong
	Estados Unidos de América	Sr. OKUN
	Francia	Sr. BLANC
	Italia	Sr. BUCCI
	Japón	Sr. KAGAMI
	Nepal	Sr. RANA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Crispin TICKELL
	Senegal	Sr. BA
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. BELONOVOV
	Zambia	Sr. ZUZE

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.50 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 11 DE MARZO DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/19604)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas en la 2800a. sesión, invito a los representantes de Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guyana, México, Nicaragua, Panamá, Perú, España, Uruguay y Venezuela a ocupar los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Navajas Mogro (Bolivia), Peñalosa (Colombia), Gutiérrez (Costa Rica), Tobar Zaldumbide (Ecuador), Insanally (Guyana), Moya Palencia (México), Icaza Gallard (Nicaragua), Ritter (Panamá), Alzamora (Perú), Villar (España), Fischer (Uruguay) y Aguilar (Venezuela) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Guatemala y la India en las que solicitan se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo a invitar a dichos representantes a que participen en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Castellanos Carrillo (Guatemala) y Gharekhan (India) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

Sr. BUCCI (Italia) (interpretación del inglés): Permítaseme, al comienzo de mi declaración, expresar mis mejores deseos al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina, cuya presencia en esta sala destaca la importancia que su país concede al tema que examinamos.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy para examinar la situación que ha surgido en el Atlántico Sur a raíz de la decisión adoptada por el Gobierno británico de realizar maniobras militares en las Islas Malvinas (Falkland) entre el 7 y el 31 de este mes. El Gobierno británico ha declarado que el objetivo de las maniobras es poner a prueba la capacidad del rápido fortalecimiento del sistema de defensa de las Islas en caso de una emergencia. Tal iniciativa - según se dice - ha sido tomada en cumplimiento de la obligación que incumbe a la Potencia administradora de garantizar la seguridad de las Islas. A juicio del Gobierno británico, la iniciativa no constituye una respuesta al aumento de la tirantez en la región, ni tampoco tiene por objeto crear tensión en la zona. El objetivo es más bien permitir que la guarnición de las Islas Malvinas (Falkland) se mantenga a un nivel mínimo mediante la determinación de las posibilidades de su rápido fortalecimiento.

A juicio del Gobierno de la Argentina, las maniobras que - debemos observar - son las primeras de esta índole que se realizan en las Islas desde 1982, no son más que una demostración de fuerza que, en sí misma, genera tirantez. Por consiguiente, el Gobierno de la Argentina duda del deseo británico de optar por una solución pacífica y negociada para el problema de las Islas Malvinas (Falkland), y esta es una circunstancia que - según dice - contraviene las recomendaciones hechas en más de una ocasión por la comunidad internacional y por las Naciones Unidas, especialmente en las resoluciones aprobadas por la Asamblea General.

Durante este último período de la historia Italia ha mantenido estrechas relaciones de amistad con ambas partes. Los vínculos sanguíneos que existen entre Italia y la Argentina son de vieja data. Por otra parte, Italia y el Reino Unido se han comprometido conjuntamente a establecer una Comunidad Europea que sirva cada vez más como elemento de paz y estabilidad en el mundo. Por consiguiente, mi país se siente preocupado por el inesperado aumento de la tirantez, especialmente si tiene lugar en momentos en que, debido a la acción de países amigos, parecen vislumbrarse las premisas para el establecimiento de un clima de mayor confianza entre el Reino Unido y la Argentina.

Indiscutiblemente, los hechos que se señalan a la atención del Consejo constituyen una perturbación en las relaciones entre ambos países y, a nuestro juicio, hacen que sea oportuno y urgente que cada uno de esos países - como medida preliminar y con un espíritu de mayor comprensión - adopte todas las medidas necesarias para evitar un empeoramiento de la situación de tirantez existente, facilitando así el retorno a un ambiente en que se puedan examinar con mayor tranquilidad las posiciones respectivas.

Mi país, como lo señalamos en la declaración que formulamos ante la Asamblea General en su cuadragésimo período de sesiones, puede prever el comienzo de un proceso de negociación sobre la base de un enfoque equilibrado y de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

En efecto, sólo mediante tales negociaciones podrán ambas partes presentar y defender sus respectivas posiciones dentro de un espíritu abierto y constructivo mediante un diálogo que, a nuestro juicio, debería iniciarse sin condiciones previas, de buena fe, con creatividad y con un verdadero deseo de encontrar soluciones negociadas.

Para comenzar tal diálogo es necesario el establecimiento entre los dos países de relaciones que se basen en la confianza mutua.

En espera de ello, es esencial que cada una de las partes dé muestras de la máxima moderación y se abstenga de tomar iniciativas que, por su índole o alcance, podrían ser interpretadas por la otra parte como hostiles sobre la base de consideraciones objetivas o de argumentos emotivos característicos del desacuerdo.

Sr. KAGAMI (Japón) (interpretación del inglés): Mi delegación ha escuchado con gran interés las declaraciones del Sr. Dante Mario Caputo, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina, y de Sir Crispin Tickell, Representante Permanente del Reino Unido, así como las formuladas por otros oradores con respecto a los recientes acontecimientos en torno a las Islas Malvinas (Falkland).

Ambos países han reiterado constantemente su interés en normalizar sus relaciones y realizan esfuerzos para lograr ese fin. Todos esperamos que esos esfuerzos de diálogo constructivo continúen y rindan frutos.

Tomo nota de la preocupación que expresa el representante de la Argentina por las maniobras militares en las Islas Malvinas o Falkland, así como de la declaración del representante británico en el sentido de que su Gobierno toma las precauciones necesarias para evitar consecuencias desfavorables.

Abrijo la sincera esperanza de que estos últimos acontecimientos no tengan un efecto negativo en los esfuerzos que se están haciendo para mejorar las relaciones entre los dos países, y que la intención declarada en el día de hoy por los representantes de la Argentina y el Reino Unido en el sentido de trabajar en favor del mejoramiento de las relaciones entre los dos países mediante un proceso pacífico y sin el recurso al empleo de la fuerza, se materialicen en un futuro no demasiado lejano.

Sr. DJOUDI (Argelia) (interpretación del francés): Ante todo, es para mí un placer expresar, en nombre de la delegación de Argelia, el honor y la satisfacción que sentimos ante la presencia del Sr. Dante Caputo, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

La controversia entre el Reino Unido y la Argentina respecto de las Islas Malvinas figura en el programa de las Naciones Unidas desde hace más de dos decenios. A pesar de sus esfuerzos incesantes, nuestra Organización todavía no ha podido lograr el arreglo pacífico de esta cuestión. E inclusive hubo en 1982 un conflicto armado que demostró la dimensión del riesgo que implica para la paz y la seguridad internacionales el que persista esta divergencia.

Ante la fuente de tirantes en que se ha convertido el problema de las Islas Malvinas, la comunidad internacional se vio obligada a insistir con regularidad en su exhortación al diálogo y a la negociación. En este sentido, el Movimiento de los Países no Alineados ha reiterado en numerosas ocasiones su llamamiento a la negociación entre las partes interesadas para lograr una solución pacífica de la controversia. Por su parte, y por una enorme mayoría, la Asamblea General se pronunció reiteradamente en favor de una resolución - de la que mi país es uno de los patrocinadores - en la que se exhorta al Reino Unido y a la Argentina a que negocien en forma pacífica y definitiva la solución de todos los problemas pendientes entre los dos países, incluyendo todos los aspectos relacionados con el futuro de las Islas Malvinas, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Del mismo modo, la Asamblea General ha recurrido a los buenos oficios de nuestro Secretario General, a quien se debe rendir aquí un homenaje bien merecido por sus esfuerzos incansables para hacer que los Gobiernos del Reino Unido y la

Argentina se sienten a la mesa de negociaciones. Tal unanimidad con respecto a la forma de lograr el arreglo de esta cuestión había tenido también un eco prometedor en el diálogo renaciente, si bien indirecto, entre las dos partes.

Todo esto explica por qué los acontecimientos actuales en las Islas Malvinas constituyen para nosotros motivo de honda preocupación, pues se corre el riesgo de que vuelvan a poner trabas a la buena voluntad de las dos partes y renueven una tirantez que parecía haber entrado, por suerte, en su etapa decreciente.

La declaración emitida el 25 de febrero pasado por los Ministros latinoamericanos del Grupo de los Ocho y la resolución aprobada el 1° de marzo en la reunión extraordinaria del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), demuestran que las maniobras militares del Reino Unido en las Islas Malvinas no inquietan sólo a la Argentina sino que preocupan también a toda la América Latina. Estas tomas de posición reafirman también la necesidad apremiante de paz y de estabilidad en un continente que desea liberar todas sus energías y sus posibilidades para edificar su economía y lograr el bienestar de sus pueblos.

El Africa, enfrentada a los mismos desafíos del futuro, ha unido su acción a la de la América Latina cuando, hace ya dos años, se aprobó una iniciativa tendiente a crear una zona de paz y cooperación en el Atlántico Sur, que nos vincula más que separarnos. Por intermedio de las resoluciones 41/11 y 41/16 de la Asamblea General, la comunidad internacional, por mayoría abrumadora, dio testimonio del mérito de esa gestión de paz y, especialmente, exhortó a los Estados de otras regiones, sobre todo los importantes en el plano militar, a que respetaran escrupulosamente a la región del Atlántico Sur como una zona de paz y de cooperación, reduciendo - y a la larga suprimiendo - sus actividades militares en ella.

Esperamos que la celebración de este debate en el Consejo de Seguridad contribuya a descartar todos los factores de aumento de la tirantez en el problema de las Islas Malvinas y a alentar las negociaciones en pro del arreglo de esta divergencia.

Convencido de que la negociación tiene un valor irremplazable para poner fin a la tirantez y solucionar las diferencias, mi país toma nota con satisfacción de la disposición permanente de la Argentina a iniciar y proseguir un diálogo en esas condiciones, y exhorta al Reino Unido a que se asocie a ese proceso.

Sr. RANA (Nepal) (interpretación del inglés): Mi delegación ha escuchado con toda atención a los oradores que la precedieron, en especial el Sr. Dante Caputo, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, en lo que respecta a las maniobras militares que llevan a cabo actualmente en las Islas Malvinas unidades de las fuerzas armadas británicas.

También hemos tomado debida nota de la declaración del embajador británico, así como de la explicación emitida por el Ministerio de Defensa británico el 11 de febrero de 1988, en el sentido de que estas maniobras llevan ya algún tiempo de planificadas, son limitadas en su magnitud y su alcance y se refieren al compromiso del Gobierno británico de mantener la seguridad de las Malvinas.

Del mismo modo, mi delegación ha tomado nota de la profunda preocupación expresada a principios de este mes por el Consejo Permanente de la OEA ante la decisión británica de llevar a cabo maniobras militares en las Malvinas y de su exhortación al Gobierno del Reino Unido a que reconsidere el tema.

La cuestión de las Islas Malvinas ha estado a examen de las Naciones Unidas durante más de veinte años, y se han venido realizando continuamente esfuerzos para resolver el problema pacíficamente, sobre la base de los principios de la Carta.

Si bien en 1982 estos esfuerzos sufrieron un revés desafortunado por el estallido de las hostilidades armadas entre el Reino Unido y la Argentina, consideramos promisorias las perspectivas de un arreglo negociado de la disputa, en razón de una cantidad de nuevos acontecimientos, entre los que se incluyen el retorno de un Gobierno democrático y popular a la Argentina y la iniciación de consultas indirectas entre las dos partes involucradas. Con este telón de fondo, es natural que mi delegación se preocupara por la decisión del Gobierno británico de celebrar maniobras militares en este momento. Mi delegación está preparada para aceptar que tales maniobras militares podrían ser consideradas normales, e inclusive necesarias, si la situación hubiera sido menos tensa y el asunto menos delicado. Sin embargo, en el clima actual de tirantez y sospecha que prevalece en la región, es factible que dichas maniobras sean tomadas como un acto de presión y provocación.

Nepal tiene una larga historia de relaciones de amistad y cooperación con el Reino Unido. También comparte con la Argentina un compromiso común con los ideales del Movimiento de los Países No Alineados. Mi delegación ha tenido el placer de trabajar en estrecha colaboración con las delegaciones británica y argentina ante las Naciones Unidas en general y, en la actualidad, como compañeros miembros del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, es apropiado que confiemos en que disminuyan y se resuelvan mediante un diálogo pacífico la desconfianza y los desacuerdos existentes entre esos dos amigos.

El Consejo se ha beneficiado de las muchas declaraciones elocuentes pronunciadas en el curso de este debate. Por lo tanto, tal vez es innecesario que entre una vez más a examinar los detalles de la controversia en esta etapa avanzada. No obstante, mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para expresar su consternación por la decisión adoptada por los británicos de realizar maniobras militares en una zona aún tensa y sensible. Esas medidas, huelga decir, no redundan en interés de la solución pacífica de las controversias. En este contexto es que mi delegación se suma a otras para exhortar al Gobierno del Reino Unido a que se abstenga de realizar todas esas actividades que incrementan la tirantez en la región y a que adopte el curso de las negociaciones para una solución pacífica y duradera de los desacuerdos entre los dos Gobiernos acerca del futuro de las Malvinas.

En opinión de mi delegación, ese curso de acción no sólo sería el medio más apropiado para resolver la controversia respecto de las Islas Malvinas sino también para garantizar que el Atlántico Sur se convierta en realidad en una zona de paz y de cooperación, en consonancia con el deseo claramente manifestado de la comunidad internacional.

Conde YORK von WARTENBURG (República Federal de Alemania) (interpretación del inglés): Permítaseme comenzar dando la bienvenida, en nombre de mi delegación, al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina, Su Excelencia el Sr. Dante Caputo.

Mi delegación lamenta hondamente que la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland) haya colocado durante bastante tiempo una carga sobre las relaciones entre el Reino Unido y la República Argentina, que incluso ahora resulta en un debate en este foro. Mi país mantiene relaciones estrechas y amistosas con esos

dos países. Uno es nuestro asociado cercano en una alianza mutua y en esfuerzos conjuntos por el desarrollo de la Comunidad Europea. Con el otro, disfrutamos de vínculos amistosos que han crecido a lo largo de la historia, y hoy en día de democracia a democracia.

Desde 1982 el Gobierno federal ha presentado en diversas oportunidades sus opiniones acerca de la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland) en la Asamblea General, y los países interesados conocen nuestra postura al respecto. Esa postura no ha variado. Creemos que en este debate en el Consejo de Seguridad no se debería perder de vista el objetivo de una solución pacífica, y aun amistosa, de la cuestión.

El motivo inmediato de esta reunión son las maniobras militares en curso que realiza el Reino Unido en las Islas Malvinas (Falkland). El Gobierno federal ha tomado nota de las preocupaciones expresadas por la Argentina y otros países latinoamericanos respecto de un empeoramiento de las tiranteces.

El Gobierno federal también ha tomado nota de la declaración contenida en la comunicación del Gobierno británico y reiterada hoy por su Embajador, en el sentido de que las maniobras, necesarias a ciertos intervalos, son consecuencia de la decisión de disminuir la guarnición británica en las Islas, y que esa decisión debe considerarse como una medida para la disminución de la escalada. El Gobierno de la Argentina también se ha esforzado por demostrar un sentido de responsabilidad en sus reacciones ante esas maniobras. Así, pues, los esfuerzos manifiestos de ambas partes por impedir cualquiera escalada son una señal alentadora, que acogemos con beneplácito.

Con satisfacción es que el Gobierno federal ha tomado nota del comienzo de un diálogo indirecto entre las dos partes. El Gobierno federal alienta a ambas partes a atenerse a ese proceso de fomento de la confianza y a que busquen activamente medios y arbitrios para continuar ese proceso de buena fe.

Al propio tiempo, quisiéramos agradecer al Secretario General de las Naciones Unidas y a todos los demás que prestan sus buenos servicios en este asunto y les alentamos a que continúen brindando su apoyo útil en la búsqueda de una solución política a esta cuestión.

Sr. ZUZE (Zambia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Quisiera comenzar agradeciéndole que me haya dado el uso de la palabra para aportar una contribución sobre el tema que aborda el Consejo. El Consejo se reúne para examinar la amenaza aparente que plantea a la región la decisión del Reino Unido de realizar maniobras militares en y alrededor de las Islas Malvinas (Falkland, desde el 7 al 31 de marzo.

Las opiniones de mi Gobierno sobre la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland) son claras y las hemos expresado en prácticamente todas las oportunidades en que se ha examinado el tema. Fundamentalmente, apoyamos las resoluciones 41/40 y 42/19 en las que, entre otras cosas, se solicita a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido que:

"inicien negociaciones con miras a encontrar los medios de resolver pacífica y definitivamente los problemas pendientes entre los dos países, incluyendo todos los aspectos sobre el futuro de las Islas Malvinas (Falkland), de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas." (Resolución 42/19 de la Asamblea General)

Esto nos proporciona la base más realista y más ampliamente aceptada para lograr una solución pacífica y duradera de esta cuestión.

También apoyamos la resolución 42/16, de 10 de noviembre de 1987, de la Asamblea General. Resulta importante recordar que los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido votaron a favor de esa resolución que, entre otras cosas, reafirmaba la declaración solemne que contiene la resolución 41/11 en relación con el Atlántico Sur como zona de paz y de cooperación, cuyo párrafo 5 de la parte dispositiva dice:

"Exhorta a todos los Estados a que se abstengan de realizar actos incompatibles con la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas que puedan crear o agravar situaciones de tirantéz y posible conflicto en la región."

Hemos tomado debida nota de las seguridades ofrecidas por el Gobierno del Reino Unido en el sentido de que las maniobras denominadas "Fire Focus" incluirán la movilización de un sólo batallón y un pequeño número de aviones con menos de mil hombres en su totalidad. También nos damos cuenta y reconocemos plenamente el principio de la Carta de que los países tienen derecho a realizar ejercicios militares.

No obstante, mi delegación opina que nuestro examen de este tema no debe interpretarse como una tentativa de poner en tela de juicio el derecho que asiste a todo país de realizar ejercicios militares. El meollo de la cuestión que nos ocupa es que este "Exercise Fire Focus" se está llevando a cabo en un territorio en disputa donde todavía no se ha resuelto la cuestión de la soberanía. La última posición asumida por las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland) es la que figura en la resolución 42/19 de la Asamblea General, a saber, que ambas partes deben proceder a un arreglo negociado de su controversia sobre este territorio. Zambia opina que el ejercicio de la política de conquista es tan malo o peor que las políticas de invasión.

Con este telón de fondo, es la opinión ponderada de mi delegación que el "Exercise Fire Focus" no se conforma al espíritu del párrafo 5 de la parte dispositiva de la resolución 42/16 de la Asamblea General, que ya mencioné.

No nos preocupamos tanto de la magnitud o la justificación de estos ejercicios militares sino del acto mismo de realizar tales ejercicios en torno a una región en disputa, porque el acto en sí es desestabilizador y un foco de tirantéz y de legítima preocupación. Este es un principio que mi delegación no puede apoyar, no sólo porque establecería un precedente muy peligroso sino también porque es incompatible con el espíritu de la Declaración del Atlántico Sur como Zona de Paz y de Cooperación.

Por estos motivos mi delegación desea exhortar al Gobierno del Reino Unido a que vuelva a considerar su decisión de continuar con los ejercicios militares que ha planeado, cualesquiera sean sus objetivos. Deseamos exhortar también a ambas partes a que hagan gala de la máxima moderación y se apresuren a aplicar las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

En este sentido mi delegación ve con beneplácito que el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina haya reiterado la disposición de su Gobierno para impulsar la búsqueda de una solución pacífica a esta cuestión con un programa abierto sin requisitos previos, como quedó reflejado en la declaración que formuló al Consejo y en el Comunicado promulgado ayer por el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados. Con este ánimo, mi delegación apela a ambas partes para que entablen negociaciones destinadas a lograr una solución definitiva y perdurable de la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland), bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas. Mi delegación confía en que ambas partes aceptarán este llamamiento, más aún porque como miembros de este Consejo - especialmente el Reino Unido, que es un miembro permanente - tienen la responsabilidad solemne de actuar de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y fomentar la paz y la seguridad internacionales.

Sr. BA (Senegal) (interpretación del francés): Quisiera colocar esta breve intervención bajo el triple signo de la serenidad, la apertura y el diálogo.

La cuestión planteada en nuestro orden del día concierne directamente a dos países con los cuales el Senegal mantiene relaciones de amistad y de cooperación fecunda.

Nos complace que la declaración del Sr. Dante Caputo, Ministro de Relaciones Exteriores y de Culto de la Argentina, cuya presencia entre nosotros saludo respetuosamente, y la del Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, hayan dejado la marca de este espíritu de apertura y moderación que son indispensables para la creación de un ambiente propicio a la negociación en relación con una cuestión tan delicada para todos nosotros.

Mi delegación ha observado con satisfacción los elementos positivos y constructivos que conllevan las declaraciones hechas esta mañana por los representantes de los dos países directamente interesados.

Quisiera exhortar a ambas partes a que continúen sus esfuerzos encaminados a encontrar, dentro del marco de los contactos que ya han entablado en el pasado, una solución que sea mutuamente aceptable, de conformidad con los llamamientos lanzados

en este sentido por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Además, el Gobierno y el pueblo de mi país, alimentan la esperanza de ver que el impulso y la dinámica alcanzados conduzcan a una normalización de las relaciones tan antiguas que siempre han mantenido los Gobiernos y los pueblos de la Argentina y el Reino Unido.

Sr. OKUN (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): He escuchado con interés las declaraciones de los representantes, inclusive las del Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina y del Representante Permanente del Reino Unido, referentes a la situación imperante en el Atlántico Sur. Mi Gobierno comparte las inquietudes manifestadas sobre las actuales tiranteces en la región, las cuales tienen su origen en la antigua disputa entre el Reino Unido y la Argentina sobre las Islas Falkland o, como se llaman en español, las Islas Malvinas.

Los esfuerzos de mi Gobierno para contribuir en la búsqueda de una solución justa y equitativa a este difícil y complejo problema son bien conocidos. Los Estados Unidos se han unido a otros Estados Miembros de la Asamblea General para pedir a las partes de esta controversia que inicien,

"... negociaciones con miras a encontrar los medios de resolver pacífica y definitivamente los problemas pendientes entre los dos países". (A/RES/42/19, párr. 1)

Consecuente con esto, mi Gobierno no ha asumido una posición sobre la cuestión de la soberanía sino que hemos instado más bien a que se realice un progreso mayor hacia una solución mutuamente aceptable. Tal progreso servirá como ejemplo a la comunidad de naciones para demostrar que las democracias, con paciente diplomacia, pueden resolver sus controversias sin recurrir a la violencia.

Los Estados Unidos consideran como amigos a ambas partes de esta grave y compleja controversia. Todo el mundo se da cuenta de lo íntimas que resultan nuestras relaciones con el Reino Unido. Hemos visto con beneplácito y hemos apoyado con firmeza el resurgimiento de un Gobierno democrático y responsable en la Argentina y su nuevo enfoque positivo a la paz. Nuestros esfuerzos por ayudar a nuestras democracias amigas son de conocimiento público. Nuestra política consiste en apoyar la paz y la democracia. Los Estados Unidos se han mantenido activos en la instancia de un mayor avance hacia una solución que sea mutuamente aceptable. Hemos tratado de contribuir a sentar los cimientos de una comunicación efectiva. Nuestros esfuerzos continúan.

Ambas partes han hecho esfuerzos encaminados a resolver la controversia y han logrado algunos progresos. Sin embargo, es evidente que persiste la tirantez en la región. Mi Gobierno cree que hace falta crear una base más estable de confianza mutua; una que permita un adelanto auténtico hacia la reconciliación. Si bien no subestimamos las dificultades correspondientes, creemos que la iniciación de conversaciones directas contribuiría a tal objetivo. Mi Gobierno espera que tales discusiones, caracterizadas por un espíritu de buena fe, podrían conducir a una exploración seria de las medidas de fomento de la confianza. A su vez, esto podría abrir el camino hacia negociaciones productivas encaminadas a normalizar las relaciones y a evaluar las causas subyacentes de esta situación.

Sr. DING Yuanhong (China) (interpretación del chino): Ante todo, permítaseme que dé la bienvenida a Su Excelencia el Sr. Dante Caputo, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

La delegación china ha escuchado atentamente las declaraciones formuladas por los representantes de los países involucrados. La cuestión de las Islas Malvinas es un legado de la historia. La reivindicación de las Islas por la Argentina refleja la aspiración nacional del pueblo argentino. El Movimiento de los Países No Alineados y la Organización de los Estados Americanos han aprobado resoluciones en distintas oportunidades, en las cuales se apoya la posición de la Argentina en relación con su soberanía sobre dichas Islas. La delegación china estima que la comunidad internacional debe respetar la reivindicación de la Argentina respecto de las Islas Malvinas, y espera que puedan ponerse en práctica a corto plazo las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Al expresar nuestra preocupación por la situación en el Atlántico Sur, causada por las maniobras militares británicas en las Malvinas, esperamos que la Argentina y el Reino Unido encuentren una solución justa y razonable para la cuestión de las Islas Malvinas y otros problemas conexos mediante negociaciones pacíficas y se abstengan de tomar cualquier medida que no contribuya a la paz y la estabilidad en la región.

Sr. BLANC (Francia) (interpretación del francés): En primer lugar, quiero manifestar, en nombre de mi delegación, cuánto nos complace la presencia de Su Excelencia el Sr. Dante Caputo, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

Mi país se ha asociado constantemente a los esfuerzos que despliega la comunidad internacional desde 1982 a fin de hallar una solución justa y duradera para la controversia que opone a dos naciones amigas de Francia.

Mi delegación reitera su convencimiento, expresado en varias oportunidades, de que sólo una negociación sobre este problema, sin ningún requisito ni condición alguna, podría conducir a una solución en consonancia con los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, que prescriben concretamente el arreglo pacífico de las controversias, la cooperación internacional y el derecho de los pueblos a disponer de sí mismos.

Sin impugnar el derecho de cualquier Estado a realizar maniobras militares que no contravengan las obligaciones internacionales, mi delegación pide a las dos partes, para facilitar la negociación de que acabamos de hablar, que en las circunstancias actuales den pruebas de una actitud moderada.

Asimismo, mi delegación recuerda que el apoyo francés a una solución negociada no podría interpretarse en ningún caso como una toma de posición de mi país en cuanto al fondo de esta cuestión.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El próximo orador es el representante de Nicaragua, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ICAZA GALLARD (Nicaragua): Sr. Presidente: Permítame empezar manifestándole nuestras más sinceras felicitaciones por estar usted presidiendo los trabajos del Consejo durante el presente mes. Nuestros dos países están indisolublemente hermanados por la defensa de principios y objetivos comunes, por el ideario que forjaron los padres fundadores del Movimiento de los Países No Alineados. A esa hermandad y solidaridad entre nuestros dos países se suma la amistad que une a nuestras delegaciones. Su talento y habilidad diplomáticos y su compromiso con las causas justas se han puesto de relieve en los debates que ha presidido en lo que va del mes y, con absoluta certeza, habrán de patentizarse una vez más en la discusión del problema que hoy aborda el Consejo de Seguridad.

Permítame, asimismo, expresar el reconocimiento de nuestra delegación al Embajador Vernon Walters, de los Estados Unidos, por la forma eficiente con que dirigió los trabajos del Consejo durante el pasado mes de febrero.

Hemos seguido con suma atención y profunda preocupación las claras, importantes y elocuentes exposiciones que hiciera Su Excelencia el Sr. Dante Caputo, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, la tarde del día de ayer ante el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados y en la mañana del día de hoy ante este augusto órgano, en relación con la decisión del Reino Unido de realizar ejercicios militares en las Islas Malvinas entre el 7 y el 31 de marzo del presente año.

Esta decisión del Gobierno británico no admite otro calificativo que el de provocación abierta al pueblo argentino y de insulto a la familia latinoamericana.

La comunidad internacional ha sido testigo de las muestras de buena voluntad de parte de la Argentina para resolver sus controversias por medios pacíficos y con apego al derecho internacional.

Hemos sido testigos, asimismo, del incansable llamamiento argentino al Reino Unido para sentarse a la mesa de negociaciones y resolver su disputa de acuerdo con lo estipulado en la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, ha sido constante la actitud británica de intransigencia, inflexibilidad, arrogancia y desprecio al llamamiento argentino y al de la comunidad internacional expresado a través de las resoluciones de las Naciones Unidas y de las pertinentes declaraciones del Movimiento de los Países No Alineados.

Frente a la situación antes señalada, asistimos a esta reunión del Consejo de Seguridad, solicitada por nuestros hermanos argentinos, motivados por el más sincero espíritu latinoamericanista, para expresar nuestro total e incondicional apoyo al pueblo y al Gobierno de la República Argentina, que hoy enfrentan una nueva agresión colonialista que amenaza su soberanía e integridad territorial.

Nicaragua, habiendo sufrido en carne propia el pillaje y el despojo de los bucaneros ingleses que en siglos pasados azotaron las costas de nuestra América, y que hoy es víctima de agresiones, amenazas y demostraciones de fuerza de parte de otro miembro permanente de este Consejo, denuncia una vez más esta política de las cañoneras, que es reflejo fiel del menosprecio a nuestra dignidad y a nuestros derechos.

Por ello, frente a quienes intentan hacer de su poderío militar y económico la única razón válida, debemos oponer la fuerza del derecho, la fuerza de la razón, la fuerza de la justicia y el peso decisivo de la solidaridad internacional para hacer respetar nuestra soberanía, nuestra independencia y nuestra integridad territorial.

Nicaragua desea reiterar aquí una vez más su oposición a los intentos de aplicar al problema de las Islas Malvinas la resolución 1514 (XV) fuera de su verdadero propósito y espíritu, y dándole a esta resolución interpretaciones antojadizas y manipuladas. Está claro de que aquí se trata de un enclave colonial en territorio ajeno y por lo tanto, los habitantes - súbditos de la Corona - no pueden ser titulares del derecho de autodeterminación. Hay que recordar que el acceso a las Islas, está prohibido a los latinoamericanos.

Resulta igualmente importante recordar que las actuales maniobras militares que lleva a cabo el Reino Unido en las Islas Malvinas son contrarias a la resolución 41/11 de la Asamblea General en que se declara al Atlántico Sur como zona de paz y cooperación y sobre la cual, paradójicamente, el Reino Unido votó a favor, comprometiéndose de esa forma a respetar dicha resolución. Esta en una de sus partes resolutivas exhorta a todos los Estados, particularmente a los Estados militarmente importantes a que respeten escrupulosamente la región del Atlántico Sur como zona de paz y cooperación, especialmente mediante la reducción y eventual eliminación de su presencia militar en la región y otras medidas afines.

Para finalizar deseamos expresar nuestro reconocimiento y apoyo a la permanente disposición argentina de buscar una solución negociada a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, territorios que pertenecen a la soberanía Argentina y que hace más de 150 años el Reino Unido ocupa ilegalmente por la fuerza.

Exhortamos asimismo al Reino Unido a corresponder correctamente a la actitud y disposición del Gobierno argentino y a desistir de una vez por todas de su equivocada política, que no sólo lesiona los intereses y derechos argentinos, sino que constituye también una ofensa inaceptable para todos los pueblos latinoamericanos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradesco al representante de Nicaragua las anables palabras que me dirigiera.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Panamá, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. RITTER (Panamá): Sr. Presidente: Mi delegación le extiende su sincera felicitación y le rinde un homenaje público por la forma tan competente y distinguida como usted está conduciendo las labores de este Consejo. Su destreza como diplomático ha sido de nuevo puesta de manifiesto. Permítame igualmente felicitar a su antecesor, Embajador Vernon Walters de los Estados Unidos, por la forma como presidió el Consejo el mes anterior y saludar al Dr. Dante Capullo, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, cuya presencia realza la labor de este Consejo.

La posición de Panamá respecto al derecho que asiste a la nación argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas ha sido expuesta con invariable claridad e indudable firmeza. Una simple revisión de las declaraciones emitidas por la delegación de Panamá en diversos foros, desde que las Naciones Unidas por primera vez consideró esta cuestión hace ya casi un cuarto de siglo, no deja ningún asomo de duda de la vehemencia, la sinceridad y la consistencia con que mi país ha reconocido la razón que asiste a la República Argentina.

Este apoyo se funda no en emotivas expresiones de solidaridad continental sino en nuestra firme adhesión a principios y normas que rigen la conducta entre las naciones que integran la sociedad internacional de nuestro tiempo.

No voy a reproducir aquí las abundantes razones históricas, jurídicas, geográficas y morales que han llevado a mi Gobierno a concebir la restitución de las Islas Malvinas a la soberanía argentina como una causa prioritaria para toda América Latina. Tal como lo señalara el Ministro Caputo, las Islas Malvinas y la lucha panameña por la recuperación de su soberanía sobre todo el territorio, incluido el Canal de Panamá y sus instalaciones, concitan la unidad inequívoca de todos los pueblos y gobiernos de América Latina.

Tampoco voy a hacer un inventario de las resoluciones que tanto la Asamblea General como el Comité de descolonización han aprobado sobre la cuestión de las Malvinas, desde que en 1965 este tema fue traído al seno de la Organización. Pero sí vale enfatizar que tales resoluciones han señalado de manera clara y categórica el deseo de la amplia mayoría de la comunidad internacional de que en la controversia existente entre el Reino Unido y la Argentina por razón de dichas Islas, la vía idónea de solución es el arreglo pacífico y negociado de todas las diferencias y problemas que afectan las relaciones entre los dos países, para lo cual resulta indispensable el fomento de un clima de confianza mutua y de cooperación.

Por lo tanto, la situación que hoy nos convoca es motivo de alarma, de desencanto y grave preocupación para toda la región latinoamericana.

Una vez más la situación en el Atlántico Sur se convierte en graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales que exigen una pronta y efectiva acción de la comunidad internacional representada en este Consejo de Seguridad. La gravedad de los hechos fue expuesta elocuentemente por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina, Dr. Dante Caputo, con moderación y serenidad, pero igualmente con la energía que caracteriza a quien tiene de su lado la razón y la justicia. Ello constituye una nueva evidencia de la voluntad indeclinable del pueblo y Gobierno argentinos de agotar todos los esfuerzos a su alcance para, de conformidad con las obligaciones que impone la Carta a todos sus miembros, continuar en la búsqueda de un arreglo negociado a esta ya secular controversia.

Esta actitud positiva y conciliadora contrasta con la desafortunada decisión adoptada por el Gobierno del Reino Unido, que no puede ser interpretada de otra forma que como expresión de una percepción dislocada del mundo de hoy y de la persistencia de un esquema en el que la amenaza y el uso de la fuerza continúan siendo el medio de conducir las relaciones entre los estados.

Mi delegación no abriga duda alguna de que los ejercicios militares que actualmente realiza el Gobierno británico en el Atlántico Sur, puestos en marcha en abierta contravención con llamamientos de la Asamblea General sobre la cuestión de las Islas Malvinas, lejos de contribuir al logro del declarado propósito de reforzar la seguridad de dichas Islas, agudizan las tensiones existentes en la zona y envenenan el ambiente de diálogo que con tanto empeño se ha venido construyendo en los últimos años.

Dichos ejercicios militares violentan asimismo el compromiso asumido por el Gobierno británico al apoyar sin reservas la resolución 41/11 de la Asamblea General, por la cual se declara el Atlántico Sur como zona de paz y cooperación.

Pero más allá de las consideraciones jurídico-formales de esta acción británica, mi delegación observa con creciente preocupación la renovada tendencia guerrerista puesta en práctica hacia América Latina por parte de Potencias a las que corresponde, por su poderío e incidencia en la estructura política internacional vigente, responsabilidades especiales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Los miembros permanentes del Consejo de Seguridad tienen más que ninguno la obligación de disipar las dudas que hoy se ciernen sobre la efectividad de las instituciones y procedimientos establecidos por la comunidad de naciones para conjurar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Es impostergable que este Consejo, de conformidad con el Capítulo VI de la Carta sobre arreglo pacífico de las controversias, señale inequívocamente que los compromisos asumidos, especialmente por los miembros permanentes de este Consejo, continuarán siendo honrados, como único medio de garantizar la sobrevivencia de la estructura internacional contemporánea.

Es por todo ello que mi delegación desea reiterar enfáticamente su decidido respaldo y solidaridad a la posición consecuente, perseverante y madura puesta de manifiesto por la hermana República Argentina, y abriga la esperanza de que la sensatez, la cordura, y el espíritu de diálogo y negociación prevalecerán sobre la intransigencia para solucionar esta disputa por medios pacíficos, en armonía con el clamor unánime de la comunidad internacional.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Panamá por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito es el representante de Guyana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. INSANALLY (Guyana) (interpretación del inglés): Este Consejo de Seguridad ha decidido muy acertadamente reunirse hoy para considerar los recientes acontecimientos vinculados con la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland). Bajo su experta y eficaz dirección, Sr. Presidente, nuestras deliberaciones servirán, estoy seguro, para analizar la actual situación y fomentar la búsqueda de una solución pacífica a la controversia que existe entre la Argentina y el Reino Unido. El enfoque razonable y desapasionado que se le ha dado a la cuestión de que se trata sólo puede conducir a una mayor comprensión de su alcance y, por lo tanto, a una mejor apreciación de lo que es necesario hacer para restablecer la paz y la armonía en las relaciones entre dos Miembros respetables de nuestra familia de las Naciones Unidas. Por consiguiente, mi delegación agradece la oportunidad que se le brinda de participar en este ejercicio encomiable tendente a lograr la paz y la reconciliación.

También deseo dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores y de Culto de la Argentina, Sr. Caputo, que nos honra hoy aquí con su presencia.

Las posiciones de las partes en la controversia - e incluso la nuestra - son bien conocidas y no creemos que una nueva exposición de ellas pueda arrojar nueva luz sobre las diferencias fundamentales que continúan separándolas. Por nuestra parte, preferimos no explayarnos en los detalles contenciosos, sino más bien destacar la necesidad de una respuesta positiva de ambas partes al llamamiento a las negociaciones pacíficas que han emitido reiteradamente las Naciones Unidas cada vez que han tenido que examinar el problema. Supuestamente, tales negociaciones han demostrado ser difíciles de realizar. Sin embargo, representan la única esperanza de hacer adelantos ante este estancamiento y, en consecuencia, deben continuarse con toda energía y determinación. La Carta - que hemos suscrito los Estados Miembros incluyendo a Argentina y el Reino Unido - en el párrafo 3 de su Artículo 2 nos conmina a arreglar nuestras "controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia".

Por lo tanto, sean cuales fueren los obstáculos a una negociación entre la Argentina y el Reino Unido, éstos tienen la obligación de continuar buscando un acuerdo por medios pacíficos. El fracaso de esfuerzos anteriores, como las conversaciones de Berna, no debe desalentar el que se emprendan nuevas iniciativas. Las diversas resoluciones aprobadas por la Asamblea General desde la confrontación inicial en 1982 proporcionan, a nuestro juicio, un marco continuo dentro del cual pueden llevarse a cabo intercambios de opiniones amistosos. Además, el Secretario está dispuesto, a pesar de las frustraciones de sus esfuerzos en el pasado, a ayudar a las partes a que entablen el tipo de diálogo que contempla la Asamblea. Por lo tanto, no puede haber excusa para seguir demorando el proceso de negociación directa.

Como un filólogo que ha fracasado en una encarnación pasada, siempre me ha llamado la atención la raíz de la palabra "negociación". Proviene, como nos lo dice cualquier buen diccionario, del latín neg-otium, es decir, no estar ocioso; en otras palabras, busy-ness, lo cual nos da la palabra business en inglés. Las lenguas romances - como el francés y el español - se han mantenido más fieles al origen latino y tienen ahora las palabras negoces y "negocios", que en inglés significan business. Esta observación nos lleva no a una lección lingüística innecesaria, sino a la idea de que tal vez los negocios - mediante relaciones económicas y sociales - podrían hacer prosperar las negociaciones diplomáticas que se espera lleven a cabo Argentina y el Reino Unido. Si se da un mayor énfasis a tal curso de acción muy probablemente mejorará el ambiente político entre los dos países y llevará a un nuevo período de amistad y buena voluntad. Por lo tanto, les hacemos un llamamiento para que no se mantengan ociosos y continúen con su proceso de negociación.

Es lamentable que algunos acontecimientos en el pasado hayan creado lo que una de las partes describió como "un legado de desconfianza" en las relaciones anglo-argentinas. Es perfectamente comprensible que las emociones se desborden ante recuerdos penosos y hagan que no se escuche la razón. Esto es trágico ya que la desconfianza, si cunde, podría llevar a la alienación y a la hostilidad. Por lo tanto, ha llegado el momento de darse cuenta que no redundaría en interés de las partes el permitir que sus relaciones empeoren hasta el punto en que no pueda haber diálogo. Ciertamente ha llegado el momento de aprovechar nuevas oportunidades para encontrar una solución justa y duradera a la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland).

Una razón de optimismo para un nuevo comienzo la constituye la observación que el Secretario General incluyó en su informe a la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones en el sentido de que "ambas partes en el año transcurrido han dado pruebas de una moderación encomiable y un deseo de reducir las áreas de tirantez". Puede muy bien suceder que ahora este Consejo los pueda impulsar a dar pruebas de un mayor valor político y avanzar hasta el punto en que puedan reanudar las negociaciones sin perjuicio de sus posiciones fundamentales. Esto no es demasiado esperar como podría parecer a primera vista, ya que hay una tradición bien establecida de amistad y cooperación entre los dos países que precede a su controversia y ofrece una base posible para una relación nueva y constructiva. Un estudio de declaraciones recientes formuladas por ambas partes revela de hecho que, si bien existe una actitud rígida en ciertos asuntos, existe el deseo evidente de mejorar las relaciones. De tiempo en tiempo ambas partes han reiterado sus seguridades de buena fe e indicado su disposición a cooperar siempre que sea posible. Mi delegación, por lo tanto, les exhortaría a explorar totalmente los caminos de amistad que puedan existir y a enfatizar los puntos de convergencia en lugar de enfatizar los de divergencia.

Tal enfoque no sólo es conveniente, sino imperioso ya que el centro de la controversia, es decir, el Atlántico Sur, ha asumido una mayor importancia tanto en términos geopolíticos como económicos. Al reconocer este hecho, la Asamblea General declaró al Atlántico Sur como "zona de paz y cooperación" y pidió el pleno respeto de esa característica. Argentina y el Reino Unido, muy meritoriamente, han confirmado, a través de su apoyo inequívoco a las resoluciones pertinentes, su disposición a acatar los objetivos de la Declaración, que son principalmente el fomentar la cooperación regional y preservar la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, es lamentable que la controversia por las Islas Malvinas (Falkland) haya generado considerable tirantez en el hemisferio y se haya convertido en una fuente de preocupación para los Estados allí situados. Por lo tanto, pediríamos que no se haga nada que pudiera poner en peligro la estabilidad de la región y exponerla a un posible conflicto en el futuro.

Decidimos participar en este asunto tan delicado y dirigirnos a las partes con franqueza y en forma directa debido a las excelentes relaciones que tenemos con ambos países. En el caso del Reino Unido, nuestra asociación es de vieja data y se ve alentada actualmente por el hecho de que ambos pertenecemos a las Naciones Unidas, el Commonwealth y otras importantes organizaciones internacionales. Asimismo, Argentina es un Estado hermano dentro del Movimiento de los Países No Alineados y de numerosas instituciones regionales. Por tanto, ambos países deben comprender el motivo de nuestra intervención, que sólo se debe al deseo de que dos buenos amigos resuelvan sus diferencias y sigan manteniendo relaciones normales. Las opiniones que expresamos ahora sólo tienen como finalidad alentarlos a que se encaminen en esa dirección.

Este Consejo, libre en esta ocasión de algunos de sus procedimientos habituales, como la formulación y aprobación de una resolución, ha proporcionado un ambiente en el cual el problema de las Islas Malvinas (Falkland) se ha debatido con relativa moderación. Las intervenciones de las principales partes han evitado felizmente toda recriminación innecesaria y parecen abrir la puerta a futuras negociaciones. Sus numerosos amigos que han hecho uso de la palabra en el día de hoy sinceramente quisieran alentar a la reanudación del diálogo de manera que puedan dejar atrás rápidamente sus controversias y reanudar sus históricas relaciones de amistad. A mi propia delegación le agradecería muchísimo recibir una respuesta positiva a su llamamiento y exhorta a la Argentina y al Reino Unido a que respondan favorablemente a la preocupación que ha manifestado este Consejo en lo tocante a sus relaciones futuras.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Guyana las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante de Bolivia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. NAVAJAS MOGRO (Bolivia): Sr. Presidente: A nombre de la delegación de Bolivia, deseo expresarle mis más sinceras felicitaciones por haber asumido la Presidencia de este honorable Consejo y hago votos por el continuado éxito de sus delicadas funciones; éxito desde ya asegurado por el tacto y la experiencia tan propios de su persona.

Deseo también expresar el reconocimiento de mi delegación al Embajador Vernon Walters, de los Estados Unidos, por la forma hábil y cortés con que presidió las deliberaciones del Consejo durante el mes de febrero.

Asimismo, deseo saludar al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Sr. Dante Caputo, cuya presencia honra y enaltece esta reunión.

Agradezco a usted, Sr. Presidente, el haber permitido a mi delegación participar en esta reunión del Consejo de Seguridad, convocada a pedido del Gobierno de la República Argentina para tratar la cuestión de las maniobras militares que realiza el Reino Unido en las Islas Malvinas, asunto que también es causa de honda preocupación para el Gobierno de Bolivia por ser dicha acción militar violatoria de los derechos de soberanía de la República Argentina sobre el Archipiélago de las Malvinas, derechos plenamente reconocidos por Bolivia y, al mismo tiempo, por considerar mi país que dicha acción constituye una provocación que pone en riesgo la paz y la seguridad del continente, precisamente en una región declarada por la Asamblea General de las Naciones Unidas como zona de paz y cooperación. En este sentido, y por instrucciones de mi Gobierno, voy a dar lectura al comunicado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia sobre el tema en consideración de este Consejo. Dice así:

"Ante las maniobras militares que realiza la Gran Bretaña en la zona del Archipiélago de las Malvinas, la Cancillería de la República de Bolivia expresa su honda preocupación y deplora esta acción que pone en riesgo la paz y la tranquilidad del continente.

Asimismo, expresa su plena solidaridad con la República Argentina en sus legítimos derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a tiempo de ratificar su apoyo a las gestiones que realice la República Argentina ante la Organización de las Naciones Unidas, para poner stajo a este tipo de maniobras militares, expresa su más sincero deseo de que se inicie de inmediato un diálogo franco entre las dos naciones y se establezcan acuerdos que garanticen un clima de verdadera paz y entendimiento en esa zona del Atlántico Sur."

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Bolivia las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente en mi lista es el representante de Guatemala, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

Sr. CASTELLANOS CARRILLO (Guatemala): Sr. Presidente: Al ser esta la primera vez que la delegación de Guatemala interviene en el debate del Consejo de Seguridad, permítame felicitarle a usted, Embajador Pejic, Representante Permanente de Yugoslavia, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Su demostrada capacidad es garantía del resultado positivo de su gestión.

Quisiera a la vez felicitar al Embajador Vernon Walters, Representante Permanente de los Estados Unidos de América, por la forma hábil en que condujo las tareas de este Consejo durante el mes de febrero último.

La delegación de Guatemala ha escuchado con suma atención la importante declaración que nos ha sido formulada por el Sr. Dante Caputo, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, en la cual expone al Consejo de Seguridad hechos y actitudes que, lejos de contribuir a reducir focos de tensión y fortalecer lazos de cooperación para el desarrollo económico y social, podrían poner en peligro la paz y seguridad internacionales, particularmente en la región del Atlántico Sur.

Las Naciones Unidas han adoptado, respecto a la región austral, varias resoluciones que han tendido a fortalecer los lazos de amistad, paz y cooperación que deben reinar entre los pueblos del mundo, en cumplimiento de los principios y postulados contenidos en su Carta.

Cabe recordar que durante su cuadragésimo primer período de sesiones la Asamblea General aprobó la resolución 41/11, "Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur", en la cual

"Declara solemnemente el Océano Atlántico, en la región situada entre Africa y América del Sur, como 'Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur'.
(Resolución 41/11, párr. 1)

habiendo exhortado a los Estados de la zona a promover una mayor cooperación regional para el desarrollo económico y social, la protección del medio ambiente, la conservación de los recursos vivos y la paz y la seguridad de toda la región. Asimismo se exhorta a los Estados de todas las demás regiones, y en particular a los Estados militarmente importantes, a que respeten escrupulosamente esta región, mediante la reducción y eventual eliminación de su presencia militar y la no introducción de armas nucleares o de otras armas de destrucción masiva.

En la resolución mencionada también se exhorta a los Estados a que cooperen para la eliminación de toda fuente de tirantez en la zona, respeten la unidad nacional, la soberanía, la independencia política y la integridad territorial de todos los Estados de la región.

Durante sus últimos períodos de sesiones la Asamblea General ha venido aprobando resoluciones sobre este tema, y en particular en el último, el cuadragésimo segundo, aprobó la resolución 42/19, por medio de la cual se reiteró a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte el pedido de que iniciaran negociaciones con miras a encontrar los medios de resolver pacífica y definitivamente los problemas pendientes, incluyendo todos los aspectos sobre el futuro de las Islas Malvinas, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo se pidió al Secretario General que continuara su misión renovada de buenos oficios a fin de asistir a las partes en el cumplimiento de lo solicitado.

El Consejo de Seguridad se encuentra reunido hoy a solicitud de parte interesada, quien con legítimos argumentos señala a la comunidad internacional su preocupación por el anuncio hecho por un miembro permanente de este Consejo, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de que realizaría maniobras militares en las Islas Malvinas entre el 7 y el 31 de marzo en curso.

La decisión de realizar maniobras militares en las Islas Malvinas ha sido condenada en múltiples foros. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política expresaron su profunda preocupación y denunciaron las graves consecuencias - particularmente la escalada de tensiones en la región - que podría generar esta decisión, que viola y contraviene la resolución de la Asamblea General de declarar solemnemente a la región como zona de paz y cooperación.

El Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó el 1° de marzo en curso la resolución CP/RES.494/730/88, cuyo título claramente indica la "Profunda preocupación por la decisión del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de realizar ejercicios militares en las Islas Malvinas, y esperanza de que la misma sea reconsiderada".

Guatemala hace un llamamiento a que la decisión de realizar maniobras militares no sólo sea reconsiderada, sino que sea cancelada en definitiva, como una muestra de parte de una Potencia militar de su fe y su adhesión a los principios y postulados que inspiran a la Carta de las Naciones Unidas.

Guatemala reitera su llamamiento a las partes para que den cumplimiento a la Carta de las Naciones Unidas y a las distintas resoluciones de la Asamblea General e inicien negociaciones con miras a encontrar los medios de resolver pacífica y definitivamente los problemas pendientes, incluyendo el futuro de las Islas Malvinas.

Ante este foro, Guatemala desea expresar su total y absoluta solidaridad con la República Argentina en la cuestión de las Islas Malvinas.

Como lo han reconocido la Corte Internacional de Justicia y la propia Asamblea General, se debe reafirmar la preeminencia del principio de la integridad territorial por sobre el de la autodeterminación en aquellos casos donde la ocupación colonial ha afectado el territorio soberano de los países independientes. Cabe señalar que Guatemala también ha sido afectada en relación a su territorio en circunstancias similares, por lo que también reivindica sus legítimos derechos en ese aspecto.

No cabe duda que a la Argentina le asisten derechos históricos y jurídicos para reclamar su soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y es por ello que se hace imperativa la restitución de esos territorios a través de una negociación que permita una solución pacífica y definitiva. Y es por las razones anteriores que Guatemala respalda la gestión de buenos oficios del Secretario General a fin de crear condiciones favorables y un clima de confianza que permita encontrar una solución justa y adecuada al problema.

Guatemala considera que el ambiente internacional es propicio para encontrar soluciones pacíficas y negociadas a conflictos de distinta naturaleza. Para ello se requiere la voluntad política auténtica y necesaria de los Estados.

Hacemos un llamamiento a las partes en el conflicto para que, con sentido de responsabilidad, en cumplimiento de las resoluciones aprobadas por este Consejo de Seguridad y por la Asamblea General, desistan de cualquier acto que pueda aumentar las tensiones y poner en peligro la estabilidad, la paz y la seguridad internacionales.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Guatemala las palabras tan amables que ha dirigido a mi persona.

El próximo orador es el representante de la India, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. GHAREKHAN (India) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: permítaseme asociarme a quienes me precedieron en el uso de la palabra antes que yo, para expresarle la gran satisfacción que nos provoca verlo en ese alto cargo. La estrecha relación tradicional que existe entre nuestros dos países y el hecho de que usted no nos sea extraño en Nueva Delhi ni en Nueva York aumentan nuestra felicidad. En todo el largo tiempo que hace que lo conozco he llegado a admirar la calidad de su mente y su corazón, y su habilidad diplomática.

Aprovecho también esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Embajador Walters y al Embajador Okun, de los Estados Unidos, por la forma ejemplar en que condujeron las deliberaciones del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy a solicitud del Gobierno de la Argentina, para examinar la situación en el Atlántico Sur luego de la decisión del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de llevar a cabo maniobras militares en las Islas Malvinas del 7 al 31 de marzo de 1988.

Permítaseme expresar aquí el agradecimiento de mi delegación por la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina.

Es bien conocida la posición de mi Gobierno respecto de los problemas relacionados con las Malvinas. La hemos reiterado en muchas oportunidades en la Asamblea General y se refleja, junto con las opiniones de otros países no alineados, en los documentos de dicho Movimiento. Creemos que estos problemas pueden y deben ser resueltos políticamente, mediante negociaciones bilaterales amistosas. Lamentamos que todavía no hayan comenzado negociaciones como las esbozadas en las resoluciones sobre el tema que aprobara la Asamblea General. Sin embargo, nos sentimos alentados por los contactos indirectos en aumento entre ambos países que, entendemos, han tenido lugar, con referencia a distintos temas. Por lo tanto, pensamos que toda medida unilateral como la que hoy discute el Consejo disminuye la posibilidad de diálogo y no contribuye a la solución pacífica del problema. Se debe restablecer y fomentar una situación en que ambas partes esperen con interés la reanudación de sus vínculos tradicionalmente estrechos. Esperamos que tal situación se dé lo antes posible.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la India las palabras tan amables que dirigió a mi país y a mi persona.

Ahora formularé una declaración en mi calidad de representante de Yugoslavia.

Ante todo, quisiera dar una cálida bienvenida a Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina no alineada, Sr. Dante Caputo, y expresarle mi complacencia por verlo en el Consejo defendiendo la causa de su país.

La controversia entre el Reino Unido y la Argentina, dos países con los cuales Yugoslavia mantiene relaciones estrechas y amistosas, sobre las Islas Falkland (Malvinas) o las Islas Malvinas (Falkland) ha acaparado la atención de la comunidad internacional desde hace tiempo. El hecho de que la cuestión se haya planteado una vez más en el Consejo de Seguridad demuestra que no se han superado los desacuerdos entre los dos países, a pesar de haber habido algunos indicios alentadores de su disposición a iniciar un diálogo y las negociaciones. Tampoco queda duda alguna de que continúan existiendo diferencias considerables entre las dos partes que aplazan una solución política de este problema, lo que ha ensombrecido las relaciones entre la Argentina y el Reino Unido así como también la situación en el Atlántico Sur.

Desde el estallido del conflicto Yugoslavia ha estado a favor de que los dos países resuelvan las controversias y desacuerdos pendientes por medios políticos y a través del fortalecimiento de la confianza recíproca. En este contexto, hemos dado pleno apoyo al diálogo y las negociaciones entre la Argentina y el Reino Unido con miras a crear condiciones políticas favorables para lograr una solución global y duradera del problema en el espíritu y sobre la base de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, que cuentan con el apoyo de Yugoslavia.

Partimos de la convicción de que una solución de esta controversia no sólo es importante para los dos países sino que también redundaría en el interés general del mantenimiento de la estabilidad y la seguridad en la región del Atlántico Sur que fue declarada zona de paz y cooperación por una resolución de la Asamblea General, a favor de la cual votaron tanto la Argentina como el Reino Unido.

Esperamos sinceramente que en la situación creada por la decisión adoptada por el Gobierno británico de realizar maniobras en la zona en controversia, que ha suscitado, lógica y comprensiblemente, una preocupación grave en la Argentina y en la región de América Latina en su conjunto y que ha conducido a la convocación de

esta reunión, se demuestre el máximo grado de moderación y que se evite toda acción que pueda conducir a un aumento de la tirantez en la región del Atlántico Sur, pues ello sería una complicación más y pondría en peligro las perspectivas de normalizar las relaciones mutuas y de llegar a la solución del conflicto.

Aguardamos que el debate que tiene lugar ahora en el Consejo de Seguridad sirva principalmente como estímulo constructivo para que las dos partes se dediquen aún más resueltamente, y por intermedio de los buenos oficios del Secretario General, a la creación de un clima favorable en sus relaciones que abra nuevos caminos para las negociaciones sustantivas para la solución de esta controversia, en base de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

No obstante, resulta alentador que las dos partes hayan demostrado en este debate su disposición a mejorar sus relaciones. Yugoslavia apoya plenamente esa orientación y exhorta a que se encuentre una solución política de la controversia. El éxito de estos esfuerzos no sólo permitiría la eliminación de una fuente importante de desconfianza y controversia entre los dos países, sino que afectaría positivamente la situación general en esa parte del mundo.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

El representante de los Estados Unidos ha pedido la palabra, y se la concedo.

Sr. OKUN (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Si bien la mayoría de las delegaciones se limitaron a abordar el tema que nos ocupa, los representantes de México y otros países han presentado interpretaciones tergiversadas e inexactas de acontecimientos que no figuran en nuestro orden del día y que no añaden nada de pertinencia a nuestro debate. Por consiguiente, considero necesario aclarar la posición norteamericana respecto de los acontecimientos ocurridos más recientemente en Centroamérica, especialmente la incursión nicaragüense en Honduras.

A la luz de esta incursión importante a través de las fronteras por las fuerzas armadas sandinistas, y a solicitud del Gobierno de Honduras, el Presidente de los Estados Unidos ha ordenado el despliegue inmediato de un contingente de operaciones de brigadas de infantería en la base aérea de Palmerola, Honduras, para llevar a cabo un ejercicio de despliegue. Este ejercicio está destinado a demostrar nuestro apoyo firme al Gobierno de Honduras en momentos en que el ejército de Nicaragua viola su integridad territorial. Este contingente de operaciones no será desplegado en ninguna zona en que haya hostilidades.

Hay otros aspectos en el debate actual que también nos han preocupado. Los Estados Unidos consideran que en principio el Consejo de Seguridad no es el foro más apropiado para examinar maniobras militares per se.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina, quien ha pedido formular una declaración.

Sr. CAPUTO (Argentina): Está concluyendo este debate, y es por lo tanto una ocasión apropiada para algunas precisiones y, sobre todo, para el balance. Hemos oído 30 intervenciones entre esta mañana y esta tarde, y ellas nos han dado por cierto un panorama bastante completo del pensamiento de la comunidad internacional en torno al tema que nos convoca a esta reunión.

Pero antes del balance siempre es bueno producir algunas precisiones para evitar que en un tema tan delicado como este se instale la confusión. Hemos oído al representante del Reino Unido plantear que la opción de su país era o bien aumentar la guarnición permanente en las Islas, u optar por este camino de las maniobras como método para no tener una presencia amplia y permanente en las Islas. Esa es una opción de hierro, es una opción correcta: o hay muchos soldados siempre o hay algunos soldados dispuestos a ir rápido. Claro, esa opción es si se quiere tener soldados; esa opción es si se piensa que es mediante el ejercicio de la ocupación militar y de la fuerza como se encara el futuro, como se encara la resolución del problema. Otra debería ser la óptica, si además de esta alternativa entre guarnición permanente y despliegue rápido incluyéramos la que está presente en este Consejo, la que todos sus miembros reclaman, es decir, la alternativa de la negociación. Por lo tanto, esa no es una opción de hierro. Es una opción de hierro si no se quiere negociar, si se quiere usar la fuerza. Si se quiere negociar, si se desea resolver diplomáticamente la cuestión, esa opción no existe en los términos planteados.

Otra precisión que conviene destacar aquí es la que se refiere al número, la amplitud o la escala de estas maniobras que nos ocupan y preocupan. El Ministerio de Defensa, cuando comunica su decisión a la Cámara de los Comunes el 11 de febrero, y el propio Ministro Stewart, dicen en el primer caso que se trata de un número significativo de tropas y despliegue de material y, en el segundo caso, dicen que se trata de un despliegue a gran escala. Sin embargo, hemos oído hoy al representante británico decir que son maniobras que solamente abarcan un pequeño grupo de hombres y de material. Para tranquilidad de la comunidad internacional sería conveniente que el Gobierno británico se pusiese de acuerdo consigo mismo acerca de sus propias declaraciones y que nos diga si se trata de una maniobra en gran escala o de una maniobra en pequeña escala. Yo me debo atener a las declaraciones provenientes de Londres y de ahí la preocupación de nuestro Gobierno y de los países de la región.

Hay algunas otras precisiones sobre las cuales simplemente haré una referencia muy rápida. Por ejemplo, se ha hablado del tema de la libre determinación como condición necesaria y previa a la negociación. Nosotros hemos ofrecido siempre negociaciones sin condiciones previas. Este tema de la libre determinación fue abocado en el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General cuando se trató el tema de las Malvinas. En ocasión de votarse allí la resolución 40/21, el Gobierno británico propuso dos enmiendas para que el texto de la resolución hiciera referencia explícita y específica al problema de la libre determinación. La Asamblea General rechazó ampliamente esa propuesta de enmienda británica porque la idea básica es negociar sin condiciones previas ni prejuizar acerca de la posición británica o de la posición argentina. Esa misma idea es la que deseo enfatizar y dejar en claro frente a este Consejo.

Relaciones más normales, dice el Gobierno británico. Insisten en la política de paso a paso. ¡Por supuesto! No hay soluciones mágicas. No hay soluciones súbitas. Todos queremos relaciones más normales y queremos avanzar paso a paso; pero paso a paso hacia adelante, no paso a paso hacia atrás. Y resulta que esta política del paso a paso significa la política de la ocupación por la fuerza, paso a paso. Paso a paso, las maniobras. Lo normal son las maniobras. No es lógico sostener esa política y al mismo tiempo hacer lo que se hace en el Atlántico Sur.

Dejemos de lado la coherencia de estas maniobras con los artículos tercero y cuarto de la resolución sobre el Atlántico Sur. Cualquiera que los lea juzgará por sí mismo si son o no coherentes con la Declaración del Atlántico Sur como Zona de Paz y de Cooperación.

Haré finalmente algunas observaciones para concluir esta intervención.

Todo esto sirve para señalar que el problema central que separa a los dos países, el problema que está en el origen mismo de la disputa - en el corazón del diferendo -, no puede ser ignorado. ¿Cómo pretender un acercamiento sobre las demás cuestiones si ignoramos lo principal? No digo "resolvamos" ahora lo principal sino "si ignoramos" lo principal. Fíjense qué paradoja la de esta decisión británica de realizar las maniobras que viene finalmente a demostrar esta tesis argentina. Exactamente porque el problema central no está encarado ni abordado es que sucede lo que sucede hoy. Por eso estamos reunidos y preocupados.

En definitiva, no es que no negociemos porque hay tensión. Hay tensión porque no negociamos. Y esto me recuerda a un ilustre escritor británico, Chesterton, quien siempre se interrogaba si el viento movía a los árboles o los árboles movían al viento. Y en rigor de verdad hay tensión porque no negociamos, hay maniobras porque no negociamos y hay preocupación porque no negociamos. He ahí el origen de toda esta cuestión. Y esto es lo que en definitiva ha expresado el conjunto de los representantes que han opinado en este Consejo durante esta mañana y esta tarde.

¿Hay que hacer maniobras en función de la posibilidad de un ataque? ¿De un ataque de quién? ¿Del Gobierno democrático de la República Argentina? Lo hemos dicho y lo reitero frente a este Consejo: la República Argentina sólo encara, sólo imagina, el uso de la negociación y los instrumentos diplomáticos para resolver este conflicto. La Argentina es militante por la paz.

A pocos meses de asumir el Gobierno democrático de mi país, resolvimos el conflicto con Chile, que llevaba más de 100 años. Todas las pruebas que hemos dado a la comunidad internacional son pruebas de paz, de negociación, de diplomacia. ¿Desea el Reino Unido una condición democrática para iniciar las negociaciones? ¿Desea una cláusula que condicione la democracia argentina a esas negociaciones? Pues sí, la Argentina democrática y previsible está dispuesta a esa idea. Negociamos entre democracias, porque no recuerda la historia guerra entre democracias.

Para concluir, mi agradecimiento al representante del Reino Unido por mencionar la danza nacional de mi país y de mi ciudad, el tango. Es cierto que hacen falta dos para bailar tango. Hacen falta dos para negociar. Y he comprendido que el representante británico no quiere bailar tango con la Argentina y me preocupa que no haya deseo de negociar ni encarar este problema conjuntamente. Pero la soledad no es buena consejera y hoy hemos visto en esta sala que de los 30 Miembros de las Naciones Unidas que han hablado, cuatro representantes permanentes del Consejo de Seguridad y todos los otros representantes no permanentes de otros países amigos que solicitaron participar, no hubo una sola intervención que apoyara estas maniobras. Por cierto que ha habido matices, es natural. Hay países muy cerca del Reino Unido y hay otros que no lo están tanto. Pero ni una sola intervención apoyó estas maniobras. Nadie apoyó esta soberanía británica sobre las islas. Todos pidieron la negociación, todos reivindicaron las decisiones de la Asamblea y nadie justifica estas maniobras. Todos quieren una solución diplomática, razonable, posible, no mágica, sensata y madura entre el Reino Unido y la Argentina.

Sir Crispin TICKELL (Reino Unido) (interpretación del inglés): He escuchado con gran interés al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina y a los demás oradores en el debate. Doy las gracias a quienes se expresaron con buen sentido y moderación.

Debo decir que algunos oradores se apartaron en cierto modo del tema que figura en nuestro orden del día, el cual, como nos lo recordara el Ministro de Relaciones Exteriores al comienzo del debate, se refiere a la situación creada en el Atlántico Sur por la decisión del Gobierno británico de realizar maniobras militares en las Islas Falkland entre el 7 y el 31 de marzo de 1988. Quizás pueda agregar unas breves palabras al respecto puesto que por esa razón es que estamos aquí.

El propósito y los hechos en torno a las maniobras de refuerzo británicas son bien claros. Su propósito consiste en practicar nuestra capacidad de enviar refuerzos a la reducida guarnición apostada en las islas, la cual deseamos mantener al mínimo absoluto.

Que sea grande o pequeña depende de lo que cada uno opine. Yo dejo al Consejo que decida si menos de 1.000 hombres y unos pocos buques es algo grande o pequeño.

El Gobierno británico no tiene ningún deseo de aumentar la tirantez en el Atlántico Sur, ni de perturbar los intercambios indirectos que se llevan a cabo actualmente con la Argentina en materia de pesquerías. Además, las maniobras en manera alguna son incompatibles con la propuesta brasileña relativa a una zona de paz en el Atlántico Sur, ni con nuestro firme apoyo a esa idea. No hay nada en esa propuesta que afecte el derecho - en realidad, el deber - de todos los Estados de tomar medidas para proteger la seguridad de sus ciudadanos.

Varios representantes han sugerido que la posición de mi Gobierno acerca del futuro de las Islas es un tanto incompatible con la Carta o con la condición del Reino Unido como miembro permanente de este Consejo. De lo que he dicho debe surgir claramente que nuestras acciones son, por cierto, una consecuencia de nuestro respeto por las obligaciones que nos incumben en virtud de la Carta y nuestras responsabilidades como miembro permanente en el Atlántico Sur y en otras partes del mundo. Las maniobras que tienen lugar actualmente y que constituyen el tema de este debate, son totalmente compatibles con la Carta. Nada es más claro que nuestro compromiso, compartido selectivamente por la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, con el principio de la libre determinación.

En su declaración, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto se refirió al Acuerdo celebrado en 1977 entre la Argentina y el Reino Unido para llevar a cabo negociaciones sobre el futuro de las Islas. Preguntó por qué el Gobierno británico no estaba ahora dispuesto a entablar las negociaciones que se han pedido en resoluciones recientes de la Asamblea General, mientras que estábamos dispuestos a participar en negociaciones con el Gobierno argentino que en esa época no era democrático. Le respondí entonces, pero quisiera, si se me permite, repetir esa respuesta. Debo decirle que los acontecimientos trágicos de 1982 cambiaron todo. La invasión argentina puso término a las negociaciones que habíamos iniciado de buena fe. Quebrantó las garantías que había dado anteriormente la Argentina de que se protegerían la seguridad de las instituciones y el modo de vida de las Islas Falkland. Para los isleños, la invasión fue una experiencia traumática. Modificó fundamentalmente la manera en que pensaban y continúan pensando acerca de la Argentina. Yo descubrí esto personalmente cuando visité las Islas el año pasado y tuve oportunidad de hablar con un gran número de isleños. Los tornó suspicaces, con toda razón, respecto de las afirmaciones de buena voluntad.

Dije esta mañana que el Gobierno británico estaba resuelto a cumplir sus obligaciones con el pueblo de las Falkland y defender su derecho a elegir quién habría de gobernarlo. Dije también que el llamamiento de la Argentina a la realización de negociaciones era un pedido algo disfrazado de transferencia de la soberanía. El Gobierno argentino ha dejado en claro una y otra vez que, a su juicio, tales negociaciones sólo pueden tener un resultado: la anexión de las Islas por la Argentina. Esta insistencia en prejuzgar acerca del problema resulta dolorosamente patente en el comunicado emitido por el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados en el día de ayer. En ese comunicado el Buró reafirmó su apoyo

"al derecho de la Argentina de que se restablezca su soberanía sobre las Islas por medio de negociaciones."

Deseo repetir la afirmación de que no se debe prejuzgar acerca del resultado de las negociaciones y que no se puede tomar eso a la ligera sino con gran seriedad.

Espero haber dado una clara respuesta a la pregunta que me formuló el Ministro esta mañana.

Pienso que compartimos el deseo común de mejorar las relaciones entre nuestros dos países, y me pregunto si yo podría hacerle a él algunas preguntas sobre las que él podría meditar después de este debate.

En septiembre de 1982, aun antes de que el Presidente Alfonsín llegara al poder, estábamos de acuerdo con la Argentina en cuanto a la abolición de las limitaciones financieras que ambas partes habían introducido en el momento del conflicto. Nosotros hemos respetado nuestra parte del acuerdo, pero las autoridades argentinas sólo lo han aplicado parcialmente y todavía mantienen restricciones discriminatorias contra compañías británicas en la Argentina. ¿Por qué es esto?

Luego, en 1983, propusimos la reanudación de los vínculos aéreos entre Gran Bretaña y la Argentina. Hasta ahora no ha habido respuesta. ¿Cuándo podríamos recibir una contestación?

Después, a principios de 1985, el Gobierno británico sugirió privadamente a la Argentina el levantamiento recíproco de las restricciones al comercio. También reiteró su voluntad de aceptar una visita de buena fe de las familias a las tumbas de los argentinos que murieron y están sepultados en las Falkland. Yo me tomé el

trabajo de visitar los cementerios de los muertos británicos y argentinos. Fue una experiencia triste. Hasta ahora no hemos recibido una respuesta a nuestra sugerencia.

Más adelante, en julio de 1985, Gran Bretaña suspendió unilateralmente sus restricciones a las importaciones provenientes de la Argentina. ¿Podemos esperar un gesto recíproco?

Y, por último, Gran Bretaña no impuso restricciones a los buques argentinos que van a los puertos británicos, ni a los vuelos de los aviones argentinos sobre el espacio aéreo de Gran Bretaña. Pero la Argentina sigue prohibiendo que aeronaves británicas vuelen sobre su espacio aéreo o aterricen en sus aeropuertos, ni permite que los buques británicos naveguen por sus mares y atraquen en sus puertos. De nuevo, espero que el Gobierno argentino reconsidere éstas y otras medidas unilaterales.

Debo confesar que tengo dudas en cuanto al valor de este debate. Pero daría buenos resultados si llevara al desarrollo de relaciones más normales - ese tango que el Ministro y yo deseamos - entre nuestros dos Gobiernos y pueblos, que espero sea nuestro objetivo común.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina, quien la ha solicitado.

Sr. CAPUTO (Argentina): Sí, la Argentina reclama la soberanía y decimos que las Malvinas son argentinas. Supongo que el Reino Unido hace lo mismo y dice que las Malvinas son británicas. He ahí la disputa. No veo por qué el representante del Reino Unido se sorprende de que la Argentina diga que las Malvinas son argentinas. Esta es la disputa que tenemos que resolver. Si no hubiese reclamo argentino no habría disputa y no habría demanda de negociación. Como hay reclamos por ambas partes, es necesaria la negociación diplomática. Entonces, conviene tener en claro que el reclamo de soberanía por parte de la Argentina y el reclamo de soberanía por parte británica constituye precisamente el diferendo, el problema que debemos resolver por la vía diplomática de la negociación, y nadie lógicamente puede sostener que porque hay disputa no se puede resolver la disputa, a menos que la lógica haya cesado de funcionar.

El representante británico hace referencia a una serie de acciones tomadas en esto que la diplomacia de su país ha llamado la aproximación práctica al problema de las Islas. Para mí, la aproximación práctica al problema de las Islas es, en rigor, resolver el problema práctico más importante, y el problema práctico más importante es aquél del cual derivan todos los problemas específicos, esto es, el origen de la disputa, el futuro de las Islas. Si no discutiéramos sobre este problema, que es eminentemente práctico y no teórico, no podríamos estar seguros de todo el edificio que se pudiera elaborar en torno de las otras cuestiones. Todo lo otro sería frágil si no pusiéramos en marcha el mecanismo para resolver lo esencial, lo central, lo sustantivo.

Pero en rigor mi pedido de intervención no era para referirme a estos argumentos sino al argumento utilizado por la delegación británica respecto a 1982.

Somos un Gobierno democrático; hemos sufrido muchísimo las desgracias de los gobiernos autoritarios en Argentina. Hemos sido perseguidos y muchas veces mis compatriotas han sido torturados.

Seamos generosos con nuestras propias historias, y seámoslo también con las ajenas. No era mi intención venir a este Consejo a hablar de la historia del colonialismo porque no lo creí conveniente, ya que no creo útil recordar lo que no nos ayuda para el futuro. Y 1982 es un pasado que no ayuda al futuro de la solución pacífica de la cuestión de las Islas Malvinas.

Insisto: seamos generosos con nuestros pueblos y con los otros pueblos.

Sir Crispin TICKELL (Reino Unido) (interpretación del inglés): Creo que estamos todos muy agradecidos al Ministro argentino por lo que dijo. Yo no creo que las discusiones o las negociaciones sobre la soberanía y las circunstancias que hemos descrito rindan frutos, por los mismos motivos que él dio.

Pero quiero dejar perfectamente en claro lo que dije en mi declaración inicial de esta mañana: que tenemos el mayor de los respetos por los cambios que han tenido lugar en la Argentina, así como por el Gobierno democrático del Presidente Alfonsín y sus colegas. Les damos una calurosa acogida y quiero que esto quede claramente entendido.

Lo único que quisiera añadir como última palabra es que es cierto que el pueblo sufrió bajo el régimen que el señor ministro mencionó. Pero a veces nos olvidamos de que los isleños de las Falkland también sufrieron. Y por ello, cuando fui personalmente y conocí a estas gentes comunes en sus pequeñas casas esparcidas en esas numerosas islas, escuché cosas que me conmovieron, de la misma forma que estoy seguro que el actual Gobierno de la Argentina escuchó cosas que conmovieron a quienes tuvieron que soportar el gobierno militar. Estas cosas no se pueden olvidar de la noche a la mañana porque tiene que ver con los corazones y las mentes del pueblo común. Esta es realmente la raíz del problema. Sólo quiero decir que simpatizamos con todo lo que el señor ministro ha dicho pero le ruego que recuerde también que los isleños de las Falkland sufrieron y que tenemos que dejar que el tiempo restañe las heridas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No hay más oradores en mi lista. El Consejo ha concluido así la etapa actual del tema de su orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.